

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, Departamento de Lingüística Aplicada

**Nº plazas:** 50

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*Se ha atendido adecuadamente a las observaciones realizadas en la evaluación previa, incluyendo lo relativo a la colaboración de las dos universidades participantes. Se cumplen las condiciones para los doctorados con mención internacional. En las tesis en cotutela se especifican el amplio número y la categoría de las universidades participantes.*

*La información para candidatos es amplia, variada y completa. Las condiciones del programa se presentan con claridad y detenimiento.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*Deben especificarse los mecanismos para evitar el plagio y garantizar la originalidad de la investigación doctoral.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Deben especificarse los mecanismos para evitar el plagio y garantizar la originalidad de la investigación doctoral.*

### **Criterio 2. Información y transparencia**

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*A tenor de la documentación aportada y las evidencias existentes, la valoración del Criterio 2 es positiva. La progresiva implantación del Título se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. Los procedimientos administrativos asociados a las normativas que afectan a la correcta implantación del Título están protocolizados en detalle y se aplican correctamente. En Términos generales, la UV y la UPV cumplen con los requisitos necesarios para ofrecer adecuadamente información sobre el Título y la mayor parte de las características relativas a los aspectos asociados más importantes, responde a las previsiones expresadas en la memoria de verificación y cumple los estándares de calidad propios de la disciplina.*

*La universidad se ha esforzado para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, este actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados, en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sus trámites (p.ej. oferta de plazas, matriculación, requisitos de permanencia, etc.) y los procesos de gestión que garantizan su calidad. El diseño de la URL es sencillo y transparente.*

*El Sistema Interno de Garantía de Calidad ha realizado un importante esfuerzo para de garantizar la transparencia y fomentar la difusión. De manera general se puede afirmar que se ha consolidado una cultura de la calidad y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados. Gran parte de la información, incluyendo la composición de la comisión, funciones, etc. es accesible a través de la URL específica de la titulación a cargo del centro responsable.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*La información sobre los informes de seguimiento interno consta como pendiente de publicación en la URL a fecha 21/07/2018, en ella no se indica la necesidad de abordar acciones de mejora para el Criterio 2. La denominación del doctorado en la URL de la UV no se corresponde totalmente a la indicada en el RUCT, aunque en la URL específica de la titulación aparece correctamente. No aparece información el procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis. Se recomienda actualizar toda esta información de manera adecuada.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda realizar las acciones de mejora necesarias para elevar la satisfacción de los estudiantes en los apartados que han obtenido una calificación más baja en las encuestas:*

*El servicio que me ha proporcionado la Escuela de Doctorado para la gestión de los aspectos relacionados con el doctorado es adecuado.*

*La información proporcionada en la página web de la Escuela de Doctorado es útil y accesible.*

*Asímismo, se recomienda actualizar el contenido de la URL de la titulación para incluir información sobre los informes de seguimiento interno, el procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis, el régimen de cotutela internacional o los servicios de orientación académica y profesional.*

#### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El diseño del SGIC de la Universidad está evaluado positivamente en 2008.*

*El SGIC del Centro (de la UNIVERSIDAD) incluye todos los procesos necesarios, con evidencias e indicadores (encuestas, SQRyF,...)*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Hacer una encuesta de satisfacción a los egresados y, quizá, a los empleadores, para, tras su análisis, desarrollar actuaciones de mejora.*

*Publicar, en lugar visible, los procesos del SGIC y sus evidencias, haciendo hincapié en las actas del Comisión de GC.*

---

#### **Dimensión 2. Recursos**

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

*El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.*

*Es conveniente actuar para aumentar la participación de los expertos internacionales, no solo en lo relativo a las tesis con mención internacional, sino en otros aspectos de organización y, sobre todo, implementación del programa. Por ejemplo, en las actividades formativas y la (co)dirección de tesis.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Es conveniente actuar para aumentar la participación de los expertos internacionales, no solo en lo relativo a las tesis con mención internacional, sino en otros aspectos de organización y, sobre todo, implementación del programa. Por ejemplo, en las actividades formativas y la (co)dirección de tesis.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Es conveniente buscar herramientas de financiación que faciliten a un mayor número de estudiantes la asistencia a congresos y las estancias en universidades extranjeras: 30% y 20% respectivamente parece un porcentaje demasiado limitado para conseguir resultados de excelencia.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Es conveniente buscar herramientas de financiación que faciliten a un mayor número de estudiantes la asistencia a congresos y las estancias en universidades extranjeras: 30% y 20% respectivamente parece un porcentaje demasiado limitado para conseguir resultados de excelencia.*

### **Dimensión 3. Resultados**

## **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Valoración positiva, pero el número de tesis doctorales defendidas está aún algo por debajo de lo esperado. Hay tesis de mención europea, pero su número en el conjunto es aún reducido; habida cuenta de la existencia de colaboración con otras universidades, es de esperar que mejore.*

### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Aumentar el número de tesis y su internacionalización*

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Se realiza una encuesta muy completa y bien elaborada a estudiantes y profesores.*

*Sólo se encuesta a los estudiantes y a los profesores.*

*Sería interesante hacer una encuesta de satisfacción a los egresados y, quizá, a los empleadores, para, tras su análisis, desarrollar actuaciones de mejora.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

*Los indicadores encontrados no muestran tendencias con lo que no se puede hablar de su "evolución"*

*La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

*Los indicadores encontrados no muestran tendencias con lo que no se puede hablar de su "evolución"*

### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Sólo se encuesta a los estudiantes y a los profesores.*

*Se debería hacer una encuesta de satisfacción a los egresados y, quizá, a los empleadores, para, tras su análisis, desarrollar actuaciones de mejora.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Los indicadores encontrados no muestran tendencias con lo que no se puede hablar de su "evolución"*